



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de abril de dos mil trece (2013)

AUTO: 487
REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: FLOR ÁNGELA GARCÍA OSSA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO Y OTRO
RADICADO: 050013331026 2011 – 00403 00
ASUNTO: REQUIERE PERITO – ORDENA OFICIAR

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se ordena requerir a la señora Blanca Adriana Botero Hernández, ingeniera civil que fue nombrada perito dentro del proceso de la referencia, para que se sirva rendir el informe solicitado por el Despacho mediante auto del 18 de abril de 2012¹, para lo cual se le comunica que puede acercarse a la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín –Contaduría, en donde se le indicará el trámite a seguir para el cobro de los dineros depositados por concepto de gastos de pericia.

De igual manera, se ordena oficiar al Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para que deposite el costo de los gastos de pericia ordenados por auto del 04 de diciembre de 2012², toda vez que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 472 de 1998, se concedió a la parte actora el amparo de pobreza.

Por Secretaría, comuníquese mediante telegrama el contenido de la presente providencia a la perito (artículo 9°, del Código de Procedimiento Civil).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

¹ Folio 523.

² Folio 689.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria